

Nota Ejecutiva

Análisis y propuesta de acciones respecto de la Sequía que afecta al País en casi todas las entidades federativas.

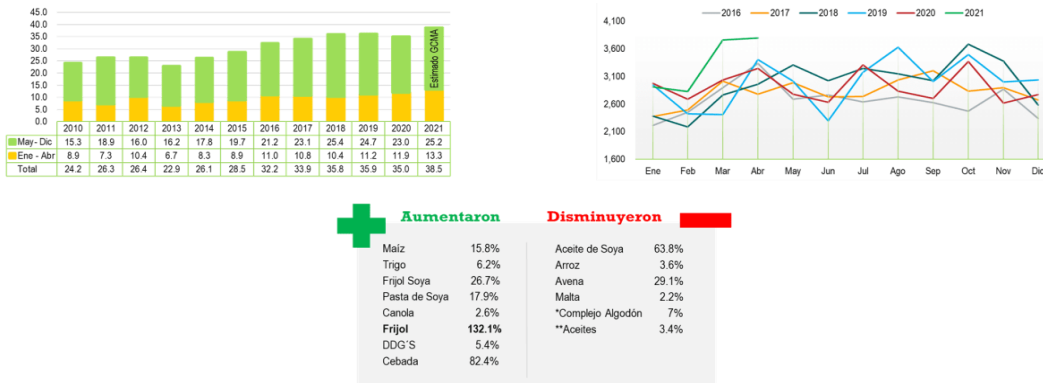
BALANCE

- México en su condición excepcional como país megadiverso, está expuesto a fenómenos meteorológicos de todo tipo, que tienen efectos distintos en las diferentes regiones del país.
- Lluvias Torrenciales, Inundaciones, Heladas y ahora Sequías son parte del mosaico climatológico que nos distingue; inundaciones en el Sureste motivadas por tormentas tropicales que afectaron a la producción agrícola en la Península de Yucatán, además de Chiapas y Tabasco; Heladas en el Noreste que afectaron más de 450 mil has en el norte de Tamaulipas y ahora diferentes grados de Sequía que afectan de acuerdo con el reporte del 15 de mayo de la CONAGUA, a más del 85% del Territorio Nacional.
- Esto último ha motivado que los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) como órgano de consulta del Gobierno Federal, se de a la tarea en coordinación con la Coordinación General de Enlace Sectorial de la SADER que dirige el Mtro. Víctor Manuel del Angel González a profundizar en el análisis sobre las causas, efectos y eventuales alternativas que pudieran identificarse con el concurso de las diferentes instituciones que puedan otorgar elementos de análisis, prospectiva y en su caso la identificación de posibles alternativas que coadyuven a mitigar los efectos del fenómeno; donde hemos coincidido en que la Sequía es el evento más devastador que puedan enfrentar las actividades agrícolas en su conjunto.
- Bajo las consideraciones anteriores se procedió a la integración de un Grupo Interno de Coordinación donde participan funcionarios de la SADER, El Secretario Consejero del CMDRS, El Coordinador de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSARPEC) y la Representación de los Secretarios de Desarrollo Agropecuario del país (AMSDA) quienes de inmediato trazaron una agenda de reuniones para integrar instituciones clave como SADER, INIFAP, IMTA, SIAP y CONAGUA.

AVANCE EN EL PROCESO DE DIAGNOSTICO

- Bajo las sesiones que se convocaron destaca la presencia del SMN, AMSDA, INIFAP y el IMTA quienes proveyeron información relevante que nos permite establecer lo siguiente;
- México, al igual que otros países, está viviendo condiciones de sequía excepcionales; que vienen afectando a todo el Planeta y de manera particular al Continente Americano donde destacan efectos adversos en Países como Argentina, Brasil y de manera muy especial en América del Norte.
- De esta consideración puede apreciarse el impacto relevante en los Países de América del Norte y que vienen afectando de manera sensible e histórica el comportamiento de los Precios de los granos, que entre otras causas y ante la evidencia de la gran volatilidad que está generando el efecto del clima en la expectativa de la producción, ha motivado que el precio del maíz en el mercado de futuros del CME se haya desplazado de 3.88 dólares/bushel en septiembre del 2020 a 6.43 a mayo del 2021 para un alza del 66%, incrementando de manera sensible el volumen y valor de las importaciones y en consecuencia los precios domésticos de la canasta básica.

Evolución de las importaciones de granos Enero-Abril 2021 y los últimos seis años



Fuente: GCMA, con datos de SAT al mes de Abril de 2021.

- De acuerdo con la información ofrecida por el INIFAP las condiciones actuales pueden considerarse de Seguridad Nacional y AMSDA hace un llamado de Alerta ante la eventual pérdida de capacidades productivas en pequeños y medianos productores que generarían un déficit de producción en perjuicio de nuestra seguridad alimentaria.
- Sin embargo, de conformidad con la información revisada hasta la fecha nos encontramos con un escenario mixto sobre la profundidad y efectos de las condiciones actuales y en el futuro inmediato que se identifican en lo general como sigue:

Servicio Meteorológico Nacional

- Con excepción del mes de septiembre, se espera que todos los meses del verano tengan acumulados de lluvia por debajo del promedio a nivel nacional, por lo que se prevé que la sequía no será eliminada en la temporada de lluvias de 2021.

Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)

- La sequía actual es un remanente de la baja precipitación registrada en 2019 y 2020, aunada con la época seca del año 2021, no obstante que se espera una temporada climáticamente neutra, se mantiene la incertidumbre en la perspectiva de los ciclos agrícolas.

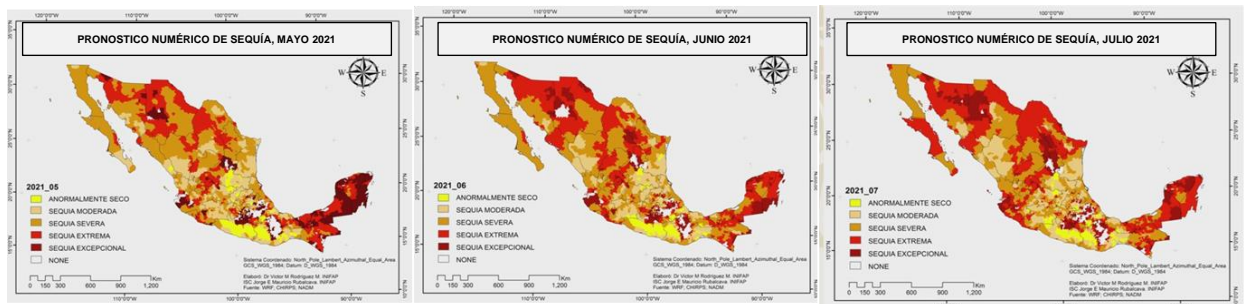
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

- De conformidad con lo expuesto por el instituto, México mantiene condiciones de alta vulnerabilidad por efectos del Cambio Climático en el sector primario:
 1. Variabilidad de los ciclos de producción
 2. Disminución de la producción en ciertas regiones geográficas
 3. Cambios en la geografía de la producción
 4. Disminución del recurso hídrico en la hidrosfera
 5. Disminución del rendimiento de cultivos
 6. Desbalance carga / recarga del agua disponible

Sequía en el contexto nacional

De acuerdo con el Comité Nacional de Grandes Presas, del 1 de enero al 21 de febrero de 2021, se registró 19.8% menos lluvia que lo habitual para el mismo periodo. Coordinador General del SMN.

El grado de sequía en el territorio nacional aumentó de 79.12 a 84.96% o entre el 31 de enero y el 15 de mayo. 83 de las 210 presas más importantes del país se encuentran a menos del 50% de llenado y menor a la normal histórica, mientras que sólo tres presas se encuentran por arriba del 100% de almacenamiento. Déficit total de 7 mil 85 millones de metros cúbicos de agua. Bajo la consideración anterior, el próximo ciclo de lluvias hace suponer que el escenario se compone, pero no repone el déficit acumulado a la fecha, la condición de sequía acumulada a la fecha, se puede desarrollar en todas las regiones del país con efectos devastadores.



Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Presentó diversas tecnologías orientadas a la mitigación y adaptación por los efectos de la sequía, dirigidas a comunidades y pequeños productores.

Sistema De Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

El SIAP reporta que, de mantenerse las condiciones climáticas para la producción, como se observan hasta la fecha, podría no establecerse las siembras del ciclo agrícola Primavera/Verano, mientras que en el sector pecuario, destaca la sobreoferta de bovinos, ovinos y caprinos que están liquidándose por presentar condiciones de falta de peso.

PROPUESTAS

- Ante la situación apremiante que se vive en el país como consecuencia de la sequía, hace necesaria una respuesta clara y contundente de las autoridades para atender las demandas de las familias y los productores afectados, bajo la dinámica de un **“PROGRAMA ESPECIAL PARA ATENCION DE LA EMERGENCIA POR SEQUIA 2021”**.
- Este programa especial propone la articulación de esfuerzos de las diferentes dependencias del Estado mexicano que pueden incidir positivamente en la mitigación y mejor adaptación a los efectos negativos que está generando la sequía en México, implementando acciones a través de ocho ejes de atención;
 - a). mantener las capacidades productivas en materia agrícola y pecuaria y seguir avanzando en la autosuficiencia alimentaria
 - b). impulsar el manejo adecuado del suelo, agua y uso sustentable de los recursos naturales

- c). promover la activación de esquemas de aseguramiento
 - d). establecer esquemas de financiamiento
 - e). apoyar al empleo en las zonas afectadas
 - f). establecer mecanismos de comunicación ágiles y oportunos hacia los pequeños productores para que puedan conocer de las medidas de apremio que se instrumenten a propósito de este programa
 - g). garantizar el abasto de alimentos suficientes, oportunos y accesibles a la población mexicana
 - h). establecer un sistema de información que identifique con toda oportunidad aquellas acciones e impactos que las diferentes dependencias y entidades involucradas lleven a cabo para mitigar los efectos de la contingencia climatológica.
- A lo anterior se debe añadir que la seguridad alimentaria nacional es un tema prioritario para los integrantes del CMDRS por lo que deben tomarse todas las medidas de política social, económica y fiscal para garantizar el abasto de alimentos, así como de agua para consumo humano y pecuario en el país. Por ello, no sólo deben potenciarse las capacidades productivas del sector rural, sino también apoyar con los cupos de importación que se requieran a fin de asegurar la disponibilidad de granos básicos en todo el territorio nacional, en particular de frijol y de maíz blanco para consumo humano, trigo y arroz entre otros.
 - Es de destacar que esta situación de emergencia es un asunto que convoca y compromete a los tres órdenes de gobierno, a los poderes públicos y a la ciudadanía, por lo que se requiere de la unidad, solidaridad y corresponsabilidad de todos para superar los efectos de la sequía; por lo que aunado a los recursos que de manera ordinaria se abocan a la atención del fenómeno, las Dependencias con cargo a sus presupuestos podrán con la aprobación de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público reclasificar provisiones presupuestales para la atención del fenómeno, garantizando en primera instancia las garantías individuales de acceso a la alimentación y al agua si como a la misma preservación de la vida humana.
 - Con estas medidas y acciones propuestas para atender los efectos de la sequía, el Gobierno Federal con el apoyo de CMDRS ratifican su compromiso con el desarrollo humano, social y económico de las entidades federativas afectadas, promoviendo un impacto inmediato en la calidad de vida de las familias mexicanas y que además contribuirán a dinamizar el crecimiento regional en el mediano y largo plazos.
 - Con base en todas las consideraciones anteriores, se proponen las siguientes acciones orientadas a mitigar el efecto de la sequía de conformidad con la emergencia identificada y de acuerdo con las condices productivas para cada ciclo agrícola, PV-21/21 y OI-21/22.

Acciones de orden general para la mitigación

- Como parte elemental para garantizar el abasto de agua para consumo humano, donde sea necesario se acelerará la entrega emergente de agua a través de carros tanque y cisternas a las comunidades que así lo requieran; hasta el momento tenemos identificado en municipios del Estado de Nuevo León y San Luis Potosí esta condición.
- Bajo el mismo principio de garantizar la salud humana proponemos que a través de la Secretaría de

Salud se refuerce el monitoreo y vigilancia de riesgos y enfermedades asociadas a las sequías, y coadyuvar en su caso con los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, a garantizar la prestación de servicios de atención médica y el suministro de los medicamentos que se requieran en las comunidades y municipios afectados.

- Bajo esta estructura de Programa Especial se propone que la Comisión Nacional del Agua ponga en marcha un programa temporal de rehabilitación y construcción de pozos para uso doméstico; fortalecer la supervisión y las actividades de inspección para clausurar cualquier obra o pozo que se haya construido sin permiso de la autoridad; e intensificará las acciones para mejorar el manejo de cuencas y acuíferos, con el propósito de disponer de una mayor cantidad de agua para las personas,
- En el marco de los proyectos identificados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y la Comisión Nacional de Zonas Áridas en coordinación con las entidades federativas se podrán canalizar recursos a la creación de pequeña infraestructura para captación y almacenamiento de agua, a fin de que los beneficiarios cuenten con obras terminadas para aprovechar las lluvias del presente año.
- Por su parte la Secretaría de Economía establecerá los mecanismos necesarios mediante el uso responsable de cupos de importación, a fin de garantizar el abasto de alimentos en las zonas afectadas por la sequía y en todo el país, e intensificará los esfuerzos para atender las necesidades de financiamiento de las micro y pequeñas empresas, los productores y los establecimientos ubicados en las zonas afectadas; en este sentido se propone que pueda integrarse un Comité de Cupos donde participen los integrantes del CMDRS.

Acciones para la atención del ciclo Primavera / Verano 21/21

- Considerando que se trata del ciclo más importante de la producción agrícola y en particular de granos de carácter estratégico como Maíz, Frijol, Trigo y Arroz y donde ya se reportan hectáreas siniestradas, es muy conveniente promover un apoyo directo para pequeños y medianos productores en semilla y fertilizante.
- De la misma manera promover con la Secretaría de Agricultura, Banca de Desarrollo y el INIFAP la recuperación de superficies para el establecimiento de cultivos forrajeros, que sean de ciclo corto y de menor demanda de agua, lo que nos permitirá reducir la presión de importaciones de Maíz Amarillo aunado a que por los buenos precios que se pueden obtener en los mercados de futuros es muy conveniente impulsar la cultura de Administración de Riesgos mediante el uso de Coberturas agrícolas.
- Para efecto de lo anterior se propone apoyar a los productores afectados por la contingencia y que hayan establecido sus cultivos de manera temprana y los hayan perdido por la falta de agua, pueda adelantarse el apoyo otorgado dentro del Programa de Apoyo para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura, otorgándoles liquidez para compra de insumos, este apoyo sería como “adelanto” del próximo ciclo 2022.
- El escenario de la ganadería en zonas afectadas presenta condiciones de alarma por la muerte de unidades animal y/o por el sacrificio anticipado de ganado, consideramos de la mayor importancia que se elabore un Padrón especial de los afectados por la emergencia y se pueda promover un apoyo para que puedan adquirir forraje y agua en su caso, así como apoyar el repoblamiento del hato perdido y la rehabilitación de pozos ganaderos, promoviendo también la caprino cultura.
- El aseguramiento catastrófico es un fundamental de la administración de riesgos en México ante la

vulnerabilidad por efectos negativos del clima, Inundaciones, Heladas, Granizadas junto con Sequías han tenido efectos devastadores que han afectado a la Agricultura y la Ganadería de nuestro país. Al impulsar al pequeño y mediano productor para que el crédito apoye su desarrollo, la Banca se muestra renuente ante la falla en la Administración de Riesgos por clima y precios aunado al natural riesgo sanitario, ante ello los Integrantes del CMDRS proponen la instalación de un Grupo Especial de Administración de Riesgos y poder explorar alternativas en el tiempo que coadyuven a la mitigación y mejor adaptación a los efectos del cambio climático, volatilidad de precios y de manera muy enfática el riesgo sanitario.

- Bajo la perspectiva anterior es de suma importancia coordinar con la Banca de Desarrollo la activación de los beneficios a cuentahabientes que les permita reestructurar su adeudo con tasas preferenciales y en su caso activar un nuevo crédito que permita la recuperación de las capacidades productivas y poder impulsar cultivos alternativos de ciclo corto y menor demanda de agua.
- Es necesario destacar que, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Capítulo XII se refiere a la Administración de Riesgos, promueve la participación de la sociedad en un cambio tecnológico fundamental que se oriente a esquemas de riesgo compartido e instruye que estos sean diferenciados en apoyo a las zonas del país con menor desarrollo. Así mismo establece una serie de ordenamientos orientados a involucrar más a la sociedad en la Administración de Riesgos.
- De manera puntual destaca también en el Artículo 129 que con las dependencias que considere necesarias el Presidente de la República, crea un fondo administrado y operado con criterios de equidad social para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas, estos recursos podrán ser participativos con el concurso de las entidades federativas y promover que la población afectada se reincorpore a las actividades productivas.

Acciones de prevención para la atención del ciclo Otoño /Invierno 21/22

- El Ciclo Otoño/Invierno es de la misma manera muy estratégico para el país, afectado de manera recurrente por contingencias de todo tipo, las superficies habilitadas para las actividades agrícolas son preponderantemente de riego y donde las Presas agrícolas que alimentan del agua necesaria para el establecimiento de cultivos clave como el Maíz Blanco para consumo humano, Trigo Panificable, Hortalizas y Algodón entre otros, presentan condiciones de alarma por el bajo nivel de almacenamiento que reportan y de acuerdo a las expectativas presentadas por el SMN, AMSDA, INIFAP y el IMTA la próxima temporada de lluvias y tormentas tropicales podrían no alcanzar a reponer el abasto necesario para el establecimiento de los cultivos tradicionales.
- Bajo estas condiciones los integrantes del CMDRS proponemos avanzar hacia un nuevo **“PLAN NACIONAL AGRÍCOLA”** que nos permita identificar el potencial productivo del país bajo nuevos escenarios y condiciones de clima, agua y suelo así como el fortalecimiento de los mercados locales y regionales, el impulso a la producción de alimentos sanos lo que nos pone en el inicio de una transformación de las cadenas alimentarias en México, que en su momento revisamos con la propuesta de la FAO para promover una mejor alineación con los ODS.
- Es muy importante que, con el objeto de obtener un panorama de lo más amplio en materia de aseguramiento catastrófico, AGROASEMEX nos ayude a integrar un balance de superficies y sumas aseguradas, así como de unidades animal a través de los Fondos de Aseguramiento con los que cuenta el país incluyendo aquellos que con recursos propios han establecido los Gobiernos Estatales.

Coordinación de acciones estratégicas

- De lo más relevante que se ocupa es que la Secretaría de Gobernación se coordine con los titulares de las dependencias y entidades que corresponda, a efecto de que en términos de la Ley General de Protección Civil y las demás disposiciones aplicables, se emitan de manera prioritaria e inmediata las declaratorias de desastre natural relativas a las entidades federativas y municipios que hayan sido severamente afectados por la sequía y aún no cuenten con dichas declaratorias.
- De manera relevante y en el ámbito de poder atender la emergencia con toda oportunidad sobre todo en lo que vale la Vida Humana se propone a las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecer en el Fondo de Desastres Naturales una reserva especial, con el objeto de asegurar la oportuna asignación y aplicación de recursos prioritarios urgentes para mitigar los efectos de la sequía severa en las entidades afectadas.
- El Grupo Interno de Trabajo solicitará, periódicamente, a los actores considerados en este Programa Especial para la atención de la Emergencia por Sequía un informe que contenga las acciones concretas que se vayan realizando al amparo de este.

CONCLUSIÓN

Este Consejo reconoce que las sequías pueden ser el evento catastrófico más devastador que puedan conocer las actividades agrícolas, y no solo afecta el proceso productivo de alimentos, sino que pone en riesgo la vida humana.

Es necesario considerar que las sequías no solamente se impactan en la parte superficial del suelo, sino que llega a afectar la afluencia de aguas subterráneas, el abatimiento de mantos freáticos, sino también una muy sensible pérdida de biodiversidad, de suelos y medio ambiente.

Aunado a lo anterior, pone en riesgo el abasto oportuno y suficiente de alimentos con el evidente riesgo en la Seguridad Alimentaria del país. Estamos observando un incremento desproporcionado de precios en toda la canasta básica, así como un fuerte crecimiento en la demanda de productos forrajeros, por lo que es prioritario y estratégico, no dejar de producir en toda la superficie agrícola disponible.

Por ello es necesario y sumamente relevante que a propósito de esta contingencia, Sociedad y Gobiernos, impulsemos un PLAN NACIONAL AGRÍCOLA que disponga del abasto de alimentos suficientes para los próximos treinta años.